

Primero.—Estimar en parte el recurso interpuesto y modificar el fallo recurrido en sus pronunciamientos 3.º y 4.º, que quedarán modificados como sigue: «3.º Declarar responsable de la expresada infracción en concepto de autor a Julio Da Silva Oliveira, y declarar que es encubridor de la misma a José Luis Santillán Lobato; 4.º Imponer a Julio Da Silva Oliveira la multa de 100.125 pesetas, resultante de aplicar el 267 por 100 sobre 37.500, 3/4 partes del valor del remolque aprehendido, y declarar sin sanción a José Luis Santillán Lobato, a tenor del apartado 2) del artículo 19 de la Ley»; y

Segundo.—Confirmar los restantes pronunciamientos del fallo de instancia.»

Asimismo se le comunica que contra el expresado fallo puede recurrir en vía contencioso-administrativa ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso primero, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de diciembre de 1967.—El Secretario.—6.129-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor de don Francisco Simancas Señán, Secretario de la Junta de Protección de Menores de Granada.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Francisco Simancas Señán y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 23 de noviembre de 1967, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo Blanco y categoría de Cruz de Primera Clase.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.—El Director general, José de Diego López.

RESOLUCION de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia a favor de don Antonio Morales Elvira, de Oviedo.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto de 29 de julio de 1910 y Decreto de 26 de abril de 1940, y en atención a los méritos que concurren en don Antonio Morales Elvira, de Oviedo, y que se expresan en la Orden comunicada al efecto.

El excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, por la de 23 de noviembre de 1967, ha tenido a bien concederle el ingreso en la Orden Civil de Beneficencia con distintivo Blanco y categoría de Cruz de Primera Clase.

Madrid, 25 de noviembre de 1967.—El Director general, José de Diego López.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 5 de diciembre de 1967 por la que se adjudica el concurso de las obras de «Pavimentación de las calzadas número 2 y parcial 5 de la zona de servicio del puerto», «Pavimentación de las calzadas número 1 y parcial 5 de la zona de servicio del puerto», «Pavimentación de la calzada número 3 de la zona de servicio del puerto», «Acondicionamiento de vías en los actuales depósitos de minerales», del puerto de Huelva.

Ilmo. Sr.: En el expediente tramitado a los efectos de adjudicar por el sistema de concurso la ejecución de las obras de «Pavimentación de las calzadas número 2 y parcial 5 de la zona de servicio del puerto», «Pavimentación de la calzada número 3 de la zona de servicio del puerto», «Pavimentación

de la calzada número 1 y parcial número 5 de la zona de servicio del puerto» y «Acondicionamiento de vías en los actuales depósitos de minerales», en el puerto de Huelva, expediente informado en 26 de octubre de 1967 por la Intervención General de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso de las obras de referencia a «Huarte y Compañía, S. A.», según la primera variante de su oferta, por la cantidad de veinte millones trescientas ochenta y tres mil novecientos treinta y siete pesetas con un céntimo (20.383.937,01) y con un plazo de ejecución de nueve meses, advirtiéndose que el incumplimiento de este plazo será sancionado según lo determinado en el apartado 7.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares que regula la presente contratación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.

SILVA

Ilmo. Sr. Director general de Puertos y Señales Marítimas.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público la adjudicación del concurso para la adquisición de diverso material.

Anunciado en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 30 de octubre último concurso para la adquisición de diverso material, ha sido resuelto por Orden ministerial de esta fecha, afectuándose las adjudicaciones siguientes:

Expediente número 221-2/67. J. T. Material: Una perforadora de teclado alfanumérico y tres verificadoras. Precio de adjudicación: 975.000 pesetas. Adjudicatario: «S. A. Bull de España».

Expediente número 321.221.4/67. Material: Cuatro perforadoras de teclado alfanumérico. Precio de adjudicación: 955.000 pesetas. Adjudicatario: «S. A. Bull de España».

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Subsecretario, Santiago Udina.

RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican por el sistema de concurso-subasta las obras comprendidas en el expediente número 7-BI-296-11.22/67, Vizcaya.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de noviembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-BI-296-11.22/67, Vizcaya,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

De acuerdo con la adjudicación provisional efectuada por la Junta de Contratación se adjudican definitivamente las siguientes obras:

Vizcaya: «Nueva carretera. Autovía de acceso norte a Bilbao por la Alameda de Recalde y acceso al túnel de Archanda, puntos kilométricos 8,116 al 10.»

A «Cintec, S. A.», en la cantidad de 233.909.563,56 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 309.486.059,23 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,755800000.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—El Director general, Pedro de Areitio.

RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del proyecto de «Suministro y montaje de las instalaciones de elevación de agua a los nuevos pozos de abastecimiento de Melilla» a «Suministros y Montajes Industriales, S. A.».

Examinado el expediente relativo al concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Suministro y montaje de las instalaciones de elevación de agua en los nuevos pozos de abastecimiento de Melilla».

De conformidad con el informe de la Intervención General de fecha 6 de noviembre actual.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de esta fecha, se ha resuelto:

1.º Aprobar el proyecto presentado por «Suministros y Montajes Industriales, S. A.», por su presupuesto total de contrata de 12.539.807,84 pesetas.